



# Resolución N° 3926/18

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **27/8/2018**

Nro. de Expediente: **2018-4300-98-000044**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se prorroga la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 622-P1/09 y se contrata a la ciudadana Sra. María Gianella Pérez para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5114 – Partera/o, con destino al Servicio de Atención a la Salud.**

Montevideo, 27 de Agosto de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1°. que solicita prorrogar la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 622-P1/09 dispuesto por Resolución N° 2342/10 de fecha 1° de junio de 2010 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5114 – Partero/a;

2°. que asimismo solicita convocar al siguiente ciudadano/a de la referida lista para cubrir necesidades de personal en el Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social;

3°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a la ciudadana Sra. María Gianella Pérez;

4°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Prorrogar a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018 la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 622-P1/09 dispuesto por Resolución N° 2342/10 de fecha 1° de junio de 2010 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5114 – Partero/a, cuya última prórroga fue dispuesta por Resolución N° 2705/17 de fecha 26 de junio de 2017.-

2°.- Contratar como resultado del referido llamado a la ciudadana Sra. María Gianella Pérez, CI N° 2.580.093, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5114 – Partera/o, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 14 más los beneficios

sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses sujeta a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- La referida ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- La titular seleccionada tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

6°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

7°.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Social y de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Salud, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Atención a la Salud y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

**JUAN CANESSA**, Intendente de Montevideo (I).-  
**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

